



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 15 de marzo de 2023
H.C.M. PIE N° 14/23 "A"

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 27 de 15 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 533/23, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito N° 14/23 AMPLIATORIA, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 14/23 AMPLIATORIA

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, previo requerimiento a Gerencia General o Administrativa de FANCESA, informe sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Solicitamos pueda remitir los requisitos para la construcción de una vivienda particular.
- 2.- Remita Informe de cual es el procedimiento y que actuados se realizan en el momento que la Alcaldía ubica una construcción es clandestina, es decir que no cuenta con los requisitos que exige el Municipio.
- 3.- Remita cual es el procedimiento y en que casos se dan las demoliciones a viviendas particulares.
- 4.- Respecto a la Construcción realizada por el propietario, respecto a la PIE N° 14/23, solicito pueda remitir un informe y señalar si la Construcción es o no clandestina.
- 5.- El Presidente del Concejo junto con varios Concejales mas en una inspección que se realizó a estos predios, se pudo evidenciar que en la quebrada se están botando escombros, Informe que acciones se han tomado para evitar esta situación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goye Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**